



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **203** -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 JUN 2015.

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 384-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 0057-2015-ERÑF, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabián Registro CIP Nº 108512, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266232;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 384-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 24 de noviembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266232, con un Presupuesto General de S/1,190,707.41 (Son: Un Millón Ciento Noventa Mil Setecientos Siete con 41/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Octubre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Memorando Nº 851-2015-GRJ/GRI, de fecha, 09 de junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los precios del proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO**

G. R. I.	
REG. Nº	1090322
EXP. Nº	767608



Gerencia Regional de Infraestructura

POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 266232;

Que, mediante Carta N° 185-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 17 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 006-2015/RAAR, de fecha 17 de junio del 2015, emitido por Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 0057-2015-ERNF, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabian Registro CIP N° 108512, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * LISTA DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte N° 667-2015-GRI/SGE, de fecha 18 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE. INICIAL ESCOLARIZADA N 30905 DEL CENTRO POBLADO ZOTANI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 266232, por la modalidad de Contrata, y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.



- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	1,134,007.06
- SUPERVISIÓN	:	S/.	56,700.35

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA: S/.

1,190,707.41

Son: Un Millón Ciento Noventa Mil Setecientos Siete con 41/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213, Ingeniero Civil: Elder Ronald Naupari Fabian Registro CIP N° 108512**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. 18 JUN 2015

Antonieta Vidalón Robles
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

William Teddy Bejarano Rivera
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN